

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA MENA SEPULVEDA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 16,487 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.  
 Fecha de Pago 24/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	35	24/05/2011	16,487

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 139

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		16,487
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	16,487	
Totales		16,487	16,487

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	16,487	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		16,487
Totales		16,487	16,487

  
 M<sup>CS</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero